MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCIÓN No.015
(22/02/2023)

Por la cual se adjudica el proceso de contratación No. **SA SI 005-007-2023** bajo la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica.

El Director de la Agencia Logística Regional Caribe en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás decretos reglamentarios, Resolución No.663 del 10 de junio de 2019 y Resolución No. 176 del 19 de febrero de 2019 y,

C O N S I D E R A N D O

Que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe, dio inicio al proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SA SI 005-007-2023, para contratar el "SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA, LOTE 1 BOLIVAR – LOTE 2 SUCRE", de conformidad con la siguiente necesidad planteada en los estudios y documentos previos así:

La Agencia Logística de las FFMM como operador logístico y en cumplimiento de los principios constitucionales, los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional y demás entidades del orden nacional, y en cumplimiento de su misión institucional, tiene por objeto ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios para atender las necesidades de las Fuerzas Militares y Entidades del Sector Defensa; Entidad que se ha especializado en ser el proveedor de soluciones logísticas en abastecimientos a las Fuerzas Militares, con los cuales celebra contratos Interadministrativos, como es el caso del contrato Nro. 003-ARC-JOLAN-2022, celebrado entre La Agencia Logística y las Fuerzas Militares de Colombia, en el cual se tiene como objeto "contratar el abastecimiento de estancias de alimentación para el personal de infantes de marina y alumnos de las escuelas de formación, de acuerdo con los anexos A,B,C,D,E,F & G proceso de contratación interadministrativa".

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe para dar cumplimiento al compromiso interinstitucional requiere contratar el Suministro de frutas y verduras, los cuales hacen parte de los componentes básicos de la alimentación diaria y su importancia como aportante de vitaminas y minerales, los cuales son fundamentales en el mantenimiento de la buena salud de nuestros infantes, se hace indispensable entonces contar con el suministro de este producto, como parte básica de la alimentación

diaria, supliendo parte de las necesidades de alimentación que las Unidades y cualquier otra entidad con la que se llegue a suscribir contrato interadministrativo.

Además, se requiere contar con la disponibilidad de este producto para empezar a suministrar casi de manera inmediata, con el fin de dar respuesta oportuna a los requerimientos remitidos por la Fuerza Naval del Caribe, cuya frecuencia de pedidos es bastante alta e impredecible por presentar la variable de estar sometida a decisión del mando por operaciones militares a cumplir; es decir, las unidades a flote o buques, que, por su razón de ser en la operación militar, no dan espera a un tiempo mayor de 24 horas.

Por todo lo anterior, se hace necesario contar con un contrato que atienda las necesidades operacionales de las unidades militares de la Fuerza Naval del Caribe y demás Unidades de Armada Nacional bajo la jurisdicción de esta regional de manera oportuna y con disponibilidad permanente para reaccionar ante los requerimientos de frutas y verduras, conforme a lo establecido en el contrato Nro. 0115-ARC-CBNL01-2022, con objeto: "el suministro de víveres para las unidades orgánicas y bajo el mando operacional de la fuerza naval del caribe con destino al personal de oficiales, suboficiales y civil".

Revisión Acuerdo Marco De Precios Vigente: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad verificó la existencia de acuerdos marco de precios en la tienda Virtual del Estado Colombiano respecto del servicio objeto del presente estudio, identificando que no existe ningún acuerdo marco de precios que cobije este servicio/bien.

Tipo De Adjudicación: Se recomienda que el proceso a seguir se adjudique por **LOTES** atendiendo a la necesidad de la entidad descrita en el presente documento. Los bienes se adjudicarán por el valor total de presupuesto del proceso.

Los bienes/servicios se adjudicarán por el valor total de presupuesto hasta satisfacer la necesidad:

LOTE 1 BOLIVAR

RUBRO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA ESTIMADA	VALOR TOTAL ESTIMADO
A-05-01-01-000-001	SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA. LOTE BOLIVAR	Ver Fichas Técnicas	$390.000.000,00

LOTE 2 SUCRE

RUBRO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA ESTIMADA	VALOR TOTAL ESTIMADO
A-05-01-01-000-001	SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA. LOTE BOLIVAR	Ver Fichas Técnicas	$446.000.000,00

Que el Proyecto de Pliego de Condiciones y el Aviso de convocatoria fueron publicados en la Plataforma Transaccional SECOP II, el día 25/01/2023.

Que se tenía como plazo para presentar observaciones al proyecto de pliegos hasta el día 01/02/2023, hasta las 4:00:00 PM, durante el cual se recibieron observaciones de Javier Ramirez-depositos y legumbres del orienteN°1, Liliana miranda-supertiendas Alamedas y Alex Cuadrado; Dichas observaciones fueron resueltas por los comités estructuradores correspondientes a través de la plataforma de SECOP II oportunamente y conforme a cronograma el día 2/02/2023.

Que se publicó pliego de condiciones definitivo para el proceso N° SA SI -005-007-2023, bajo selección abreviada subasta inversa electrónica y Resolución No. 006 el día 02/02/2023, por medio de la cual se ordenó la apertura del Proceso, siendo publicada en la Plataforma Transaccional SECOP II.

Que el día 03/02/2023 se publicó adenda N°1para corregir el ESTUDIO DE MERCADO FRUTAS Y VERDURAS LOTE 1 BOLIVAR SUBASTA.

Que se tenía como plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo el día 7/02/2023, hasta las 4:00:00 PM, periodo durante el cual se recibió observación de distribuidora jompi, a la cual se le otorgo respuesta el 8/02/2023 y hubo una solicitud de verificación ciudadana a la cual se le dio respuesta el día 9/02/2023.

Que el día 10/02/2023, a las 8:30 AM, como estaba previsto en el cronograma del proceso de selección No SASI-005-007-2023, se cerró la etapa de presentación de ofertas, según consta en el Acta de Cierre Electrónica de la convocatoria en mención, con 5 ofertas presentadas, así:

LOTE 1:

- COMERCIALIZADORA LA ELITE SAS
- DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS
- COMERCIALIZADORA EDUARDO IBAÑEZ

LOTE 2:

- JAVIER OSVALDO RAMIREZ MARTINEZ
- COMERCIALIZADORA CACHIRA.

EVALUACION INICIAL

De conformidad con el Informe de Evaluaciones Inicial comunicado mediante oficio No.2023140410007051-ALRCA-CT-CTR-14041 del 14 de febrero de 2023, se concluyó teniendo en cuenta las evaluaciones de los comités evaluadores jurídico, técnico y financiero, lo siguiente:

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN INICIAL

OFERENTE	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	CONCLUSIÓN
COMERCIALIZADORA CACHIRA	HABILITADO	HABILITADO	**INHABILITADO**	**INHABILITADO**
COMERCIALIZADORA EDUARDO IBAÑEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
JAVIER OSVALDO RAMIREZ MARTINEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**

COMERCIALIZADORA LA ELITE SAS	HABILITADO	**INHABILITADO**	HABILITADO	**INHABILITADO**
DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS	HABILITADO	**POR SUBSANAR**	HABILITADO	**POR SUBSANAR**

Dando como termino de traslado para observaciones y/o subsanaciones al informe inicial hasta el día 17 de febrero de 2023 a las 16:30 horas, según el cronograma del proceso de selección.

INFORME DE ALCANCE A LA EVALUACIÓN JURÍDICA DEL 14 DE FEBRERO DE 2023

Teniendo en cuenta que en la evaluación inicial el Comité Jurídico Evaluador concluyo inhabilitar jurídicamente al oferente COMERCIALIZADORA CACHIRA por no cumplir con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones, y que dicho oferente presento observaciones al resultado y adjunto documentos para su análisis y reevaluación, los cuales una vez verificados por el Comité Jurídico Evaluador, se profirió **ALCANCE A LA EVALUACION JURIDICA DEL 14 DE FEBRERO DE 2023,** por consiguiente la entidad mediante oficio No.2023140410007931-ALRCA-CT-CTR-14041 del 20 de febrero de 2023, actualizo el estado de las evaluaciones de acuerdo con el siguiente cuadro resumen:

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL FINAL

REQUISITOS	COMERCIALIZADORA CACHIRA	COMERCIALIZADORA EDUARDO IBAÑEZ	COMERCIALIZADORA LA ELITE	DISTRIBUIDORA FULL SERVICES	DEPÓSITO Y LEGUMBRES DEL ORIENTE
Capacidad Jurídica-Existencia y Representación Legal	**CUMPLE-**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía Seriedad de la Oferta-vigencia igual o mayor a 3 meses	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta de Presentación-Formulario No. 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro Único de Proponentes-Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro Único Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Boletín Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consulta de Multas Código de Policía – SRNMC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Datos del oferente-Documento identidad-Certificación Bancaria No Mayor a 30 días calendario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Apoyo a Pequeños	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Continuación Resolución No.015 del 22/02/2023 por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SA SI-005-007-2023: "SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA, LOTE 1 BOLIVAR – LOTE 2 SUCRE".

REQUISITOS	COMERCIALIZADORA CACHIRA	COMERCIALIZADORA EDUARDO IBAÑEZ	COMERCIALIZADORA LA ELITE	DISTRIBUIDORA FULL SERVICES	DEPOSITO Y LEGUMBRES DEL ORIENTE
Productores Locales Agropecuarios y de la Agricultura Campesina-Promesa Contrato de Proveeduría					
Experiencia Habilitante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formularios 01Carta de presentación de ofertas, 02 Compromiso anticorrupción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INFORME DE REEVALUACIÓN DEL 20 DE FEBRERO DE 2023

Teniendo en cuenta que el oferente DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS presento subsanación técnica de los requisitos subsanables (fichas técnicas) de las cuales quedaron pendientes algunos requerimientos en las mismas y que la entidad mediante oficio No.2023140410008051-ALRCA-CT-CTR-14041 del 20 de febrero de 2023 el Comité Técnico Evaluador solicita subsanar lo enunciado al oferente participante en el proceso de selección con plazo máximo para enviar este tipo de documentación hasta las **08:30 hrs del día 20 de febrero de 2023**, actualizando el estado de las evaluaciones de acuerdo con el siguiente cuadro resumen:

CUADRO RESUMEN DE REEVALUACIÓN

OFERENTE	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	CONCLUSIÓN
COMERCIALIZADORA CACHIRA	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	**HABILITADO**
COMERCIALIZADORA EDUARDO IBAÑEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
JAVIER OSVALDO RAMIREZ MARTINEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
COMERCIALIZADORA LA ELITE SAS	HABILITADO	**INHABILITADO**	HABILITADO	**INHABILITADO**
DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS	HABILITADO	**POR SUBSANAR**	HABILITADO	**POR SUBSANAR**

SUBSANACIONES y/o OBSERVACIONES

Que el oferente DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS presento documentación subsanando los requisitos que fueron solicitados por el Comité Técnico Evaluador de acuerdo al informe de reevaluación.

RESULTADO SUBSANACION FINAL-21-02-2023:

Que los comités evaluadores correspondientes que habían solicitado subsanaciones en el informe inicial, alcance a la evaluación jurídica y en el informe de reevaluación, de acuerdo a la documentación aportada, realizo nueva verificación a la documentación allegada, y como resultado de eso se publica informe de reevaluación final quedando como consolidado el siguiente cuadro:

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN FINAL

OFERENTE	LOTE	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	CONCLUSIÓN
COMERCIALIZADORA CACHIRA	2	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	**HABILITADO**

COMERCIALIZADORA EDUARDO IBAÑEZ	1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
JAVIER OSVALDO RAMIREZ MARTINEZ	2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
COMERCIALIZADORA LA ELITE SAS	-	HABILITADO	**INHABILITADO**	HABILITADO	**INHABILITADO**
DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS	1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**

EVALUACION ECONÓMICA

Que el día veintiuno (21) de febrero de 2023, teniendo en cuenta el cronograma del proceso y siendo las 11:00 horas, se realizó apertura al sobre económico No.2 y evaluación de las ofertas económicas presentadas por los oferentes habilitados: COMERCIALIZADORA CACHIRA, COMERCIALIZADORA EDUARDO IBAÑEZ, JAVIER RAMIREZ MARTINEZ y DISTRIBUIDORA FULL SERVICE S.A.S., verificación adelantada por el Comité Económico – Financiero Evaluador, quedando como consolidado lo siguiente:

OFERENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA LOTE 1 - BOLÍVAR	EVALUACIÓN ECONÓMICA LOTE 2 - SUCRE
COMERCIALIZADORA CACHIRA		HABILITADO
COMERCIALIZADORA EDUARDO IBAÑEZ	HABILITADO	
JAVIER OSVALDO RAMIREZ MARTINEZ		HABILITADO
DISTRIBUIDORA FULL SERVICE S.A.S.	HABILITADO	

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Que el cronograma de las subastas estaba programada para iniciar el 21/02/2023, a las 2:00pm y finalizar el 21/02/2023, 3:10pm, sin embargo la entidad en virtud de la facultad establecida previamente en los pliegos de condiciones, numeral 6.11. PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA SUBASTA hizo uso de modificar la hora programada teniendo en cuenta que se debía esperar el resultado del informe de evaluación económica que determino que si iba a realizarse subasta y que de acuerdo a la "guía sobre el uso del secop II-modalidad de contratación: selección abreviada con subasta inversa" advierte en su numeral *15. Configuración de la subasta electrónica*, 1. *Información de la subasta, versión de la subasta"* que si selecciona la configuración de la subasta por lotes tendrá que crearse una subasta electrónica por cada lote, y deberá publicar la subasta del primer lote, realizarla y cuando haya terminado, podrá continuar con la publicación de la subasta del siguiente lote, situación que provoco la modificación de la hora, la cual se informó por mensaje en secop II como está establecido en el pliego de condiciones, tal como se ilustra:

"6.11. PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA SUBASTA

La ALFM, el(los) día(s) y hora fijados para la(s) subasta(s) inversa electrónica, otorgará a los proponentes un término para el desarrollo de la subasta el cual se indicará el día de la configuración de la misma, en dicho termino los proponentes podrán realizar los lances que consideren necesarios para mejorar sus lances. El valor inicial con que iniciara la subasta será el de la mejor oferta económica presentada al momento de la apertura del sobre económico Numero 2, para lo cual el oferente tendrá en cuenta que para que sus lances sean válidos y aceptados por la plataforma SECOP II, la reducción del valor de su lance deberá ser en mínimo del ***tres por ciento (3%) del menor precio indicado para cada ítems según el precio inicial establecido por el SECOP II.***

Para efectos de realizar los lances, los proponentes lo harán a través de la plataforma ***SECOP II.***

*Según lo establecido en el cronograma para el día de inicio, la subasta iniciara con los oferentes en línea a LA HORA DE INICIO DE LA SUBASTA, **la hora programada está sujeta a cambios previa comunicación de la Entidad vía mensaje en el SECOP II.**(…)*

Así mismo en el numeral 6.12 del pliego de condiciones definitivo se establecio, como acontinuacion se ilustra:

6.12. REGLAS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA EN LA AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

*(…) La subasta iniciará a la hora establecida por la Entidad **y estará sujeta a modificaciones y reprogramaciones."***

Para el desarrollo de la subasta se ilustran los informes de la subasta inversa electrónica lote 1 y lote 2 adjunta al presente documento en el cual se registran todas las actuaciones y hacen parte integral de este acto administrativo.

Que el Director de la Agencia Logística Regional Caribe, en pleno uso de sus facultades legales y en mérito de las anteriores consideraciones,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el valor total del presupuesto asignado para cada **LOTE** del proceso de Contratación de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. **SA SI 005-007-2023**, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA, LOTE 1 BOLIVAR – LOTE 2 SUCRE", así:**

- **LOTE 1 BOLIVAR, por valor de hasta TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($390.000.000,00) a la COMERCIALIZADORA EDUARDO IBAÑEZ.**

- **LOTE 2 SUCRE, CUATROCIENTOS CUARENTA Y SESIS MILLONES DE PESOS MCTE ($446.000.000,00) a la COMERCIALIZADORA CACHIRA.**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notifica, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 66 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 77 Parágrafo 1° de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Cartagena de Indias D.T. y C., a los veintidós (22) días del mes de febrero del 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Capitán de Navío (R) **ATALIBAR HERNANDEZ MURILLO**
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe

Elaboró: Ingrid Brigitte Ruge silgado
Abogado Grupo De Contratos ALRCA

Revisó y Aprobó: PD Irma Bolemo Garrido
Coordinadora Grupo de Contratos ALRCA

Informe de la Subasta "SASI-005-007-2023 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Entidad Estatal	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha de inicio actual	21/02/2023 14:30:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	21/02/2023 15:00:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	2
Total de Lances	1

Lote.1 - FRUTAS Y VERDURAS (BOLIVAR) Resumen

Mejor Lance

237.441,00 COP

Ahorro de Valor Inicial (244.785,00 COP)	7.344,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	3%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
COMERCIALIZADORA EDUARDO IBAÑEZ	Lance en 1 de 1 lote	1
DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS	Lance en 0 de 1 lote	0

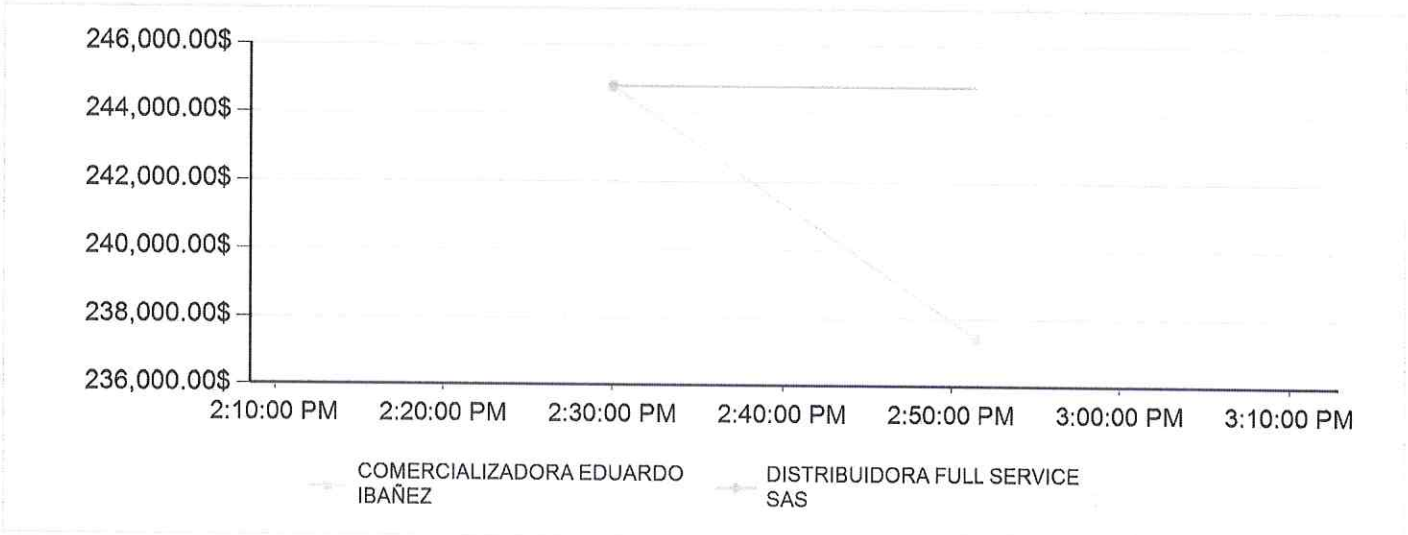
Lista de los Lances por Proveedor

Lote.1 - FRUTAS Y VERDURAS (BOLIVAR)

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	COMERCIALIZADORA EDUARDO IBAÑEZ	237.441,00 COP	237.441,00 COP	3%	1

Evolución de los Lances por Proveedor

Lote.1 - FRUTAS Y VERDURAS (BOLIVAR)



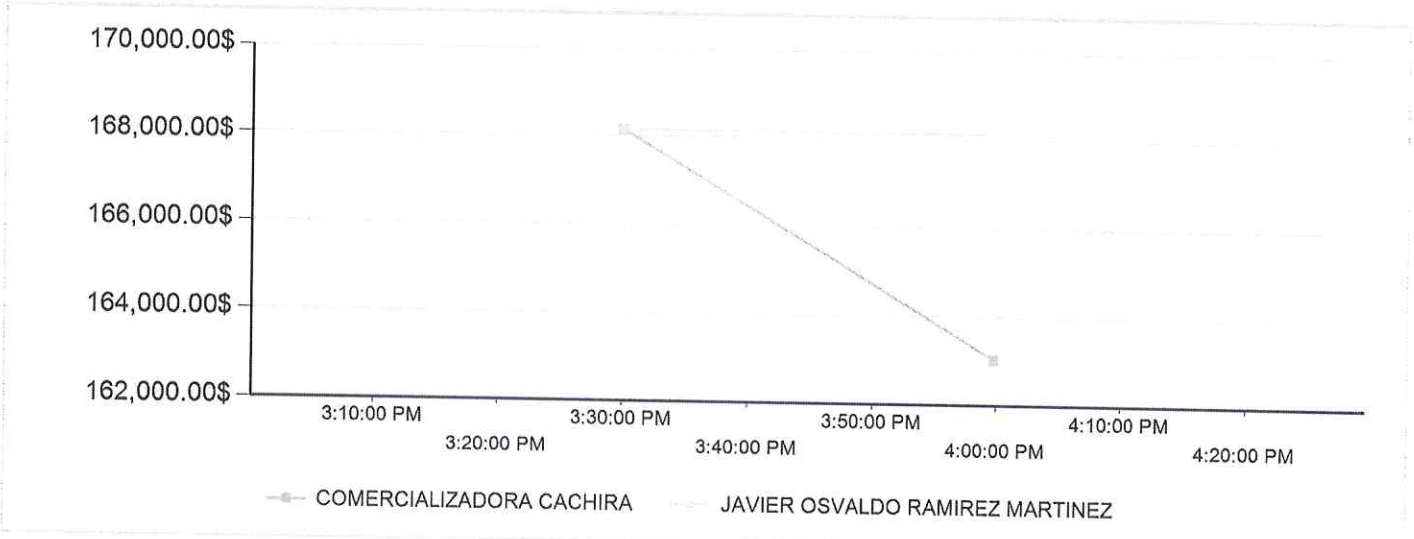
Lote/ Linea	Unidad	Cantidades	Valor Inicial	COMERCIALIZADORA EDUARDO IBAÑEZ	DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS	Mejor Lance	Proveedor	Ahorros Valor Inicial/ Valor Final	Ahorros % Valor Inicial/ Valor Final
Lote.1 - FRUTAS Y VERDURAS (			244.785,00 COP			237.441,00 COP	COMERCIALIZADORA EDUARDO IBAÑEZ	7.344,00 COP	3 %
AGUACATE	KG	1	9.316,00 COP	9.037,00 COP					
AHUYAMA	KG	1	2.142,00 COP	2.078,00 COP					
AJO	KG	1	9.329,00 COP	9.049,00 COP					
APIO	KG	1	2.587,00 COP	2.509,00 COP					
ARRACACHA	KG	1	4.300,00 COP	4.171,00 COP					
BANANO	KG	1	2.641,00 COP	2.562,00 COP					
CEBOLLA BLANCA	KG	1	6.348,00 COP	6.158,00 COP					
CEBOLLA LARGA	KG	1	5.426,00 COP	5.263,00 COP					
CEBOLLA ROJA	KG	1	3.829,00 COP	3.714,00 COP					
CILANTRO	KG	1	6.139,00 COP	5.955,00 COP					
COCO GRANDE	KG	1	4.300,00 COP	4.171,00 COP					
COLIFLOR	KG	1	6.000,00 COP	5.820,00 COP					
CURUBA	KG	1	3.412,00 COP	3.310,00 COP					
ESPINACA	KG	1	8.022,00 COP	7.781,00 COP					
FRESA	KG	1	8.000,00 COP	7.760,00 COP					
GUAYABA DULCE	KG	1	3.557,00 COP	3.450,00 COP					
HABICHUELA	KG	1	4.276,00 COP	4.148,00 COP					
LECHUGA BATAVIA	KG	1	3.868,00 COP	3.752,00 COP					
LIMÓN COMUN	KG	1	5.031,00 COP	4.880,00 COP					
LIMON TAHITI	KG	1	5.286,00 COP	5.127,00 COP					
LULO	KG	1	6.226,00 COP	6.039,00 COP					
MANDARINA	KG	1	4.176,00 COP	4.051,00 COP					
MANZANA ROJA	UN	1	1.768,00 COP	1.715,00 COP					
MANZANA VERDE	UN	1	1.768,00 COP	1.715,00 COP					
MARACUYA	KG	1	4.730,00 COP	4.588,00 COP					
MAZORCA	KG	1	3.319,00 COP	3.219,00 COP					
MELÓN	KG	1	3.456,00 COP	3.352,00 COP					
MORA	KG	1	5.266,00 COP	5.108,00 COP					
NARANJA	KG	1	3.030,00 COP	2.939,00 COP					
ÑAME	KG	1	3.245,00 COP	3.148,00 COP					
PAPA LAVADA	KG	1	4.205,00 COP	4.079,00 COP					
PAPA AMARILLA	KG	1	4.687,00 COP	4.546,00 COP					
PAPAYA	KG	1	2.769,00 COP	2.686,00 COP					
PATILLA	KG	1	2.419,00 COP	2.346,00 COP					
PEPINO COHOMBRO	KG	1	2.633,00 COP	2.554,00 COP					
PERA	UN	1	2.450,00 COP	2.377,00 COP					
PEREJIL	KG	1	9.000,00 COP	8.730,00 COP					
PIMENTÓN ROJO	KG	1	8.081,00 COP	7.839,00 COP					
PIMENTÓN VERDE	KG	1	6.318,00 COP	6.128,00 COP					
PLÁTANO AMARILLO	KG	1	4.297,00 COP	4.168,00 COP					

Lote.2 - FRUTAS Y VERDURAS (SUCRE)

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	COMERCIALIZADORA CACHIRA	163.042,00 COP	163.042,00 COP	3.04%	1

Evolución de los Lances por Proveedor

Lote.2 - FRUTAS Y VERDURAS (SUCRE)



Lote/ Linea	Unidad	Cantidades	Valor Inicial	COMERCIALIZADORA CACHIRA	JAVIER OSVALDO RAMIREZ MARTINEZ	Mejor Lance	Proveedor	Ahorros Valor Inicial/ Valor Final	Ahorros % Valor Inicial/ Valor Final
Lote.2 - FRUTAS Y VERDURAS ($			168.150,00 COI			163.042,00 COP	COMERCIALIZADORA CACHIRA	5.108,00 COP	3.04 %
AGUACATE	KG	1	5.000,00 COP	6.600,00 COP					
AHUYAMA	KG	1	2.150,00 COP	1.976,00 COP					
AJO	KG	1	8.000,00 COP	9.231,00 COP					
APIO	KG	1	2.700,00 COP	2.540,00 COP					
BANANO	KG	1	3.400,00 COP	2.943,00 COP					
CEBOLLA BLANCA	KG	1	5.100,00 COP	4.415,00 COP					
CEBOLLA LARGA	KG	1	5.000,00 COP	5.000,00 COP					
CEBOLLA ROJA	KG	1	4.450,00 COP	4.187,00 COP					
CILANTRO	KG	1	5.100,00 COP	6.000,00 COP					
GUAYABA DULCE	KG	1	3.550,00 COP	3.340,00 COP					
HABICHUELA	KG	1	4.700,00 COP	4.356,00 COP					
LECHUGA BATAVIA	KG	1	4.000,00 COP	3.575,00 COP					
LIMÓN COMUN	KG	1	5.180,00 COP	4.874,00 COP					
LIMON TAHITI	KG	1	6.500,00 COP	6.116,00 COP					
LULO	KG	1	7.000,00 COP	6.398,00 COP					
MANDARINA	UN	1	620,00 COP	583,00 COP					
MANZANA ROJA	UN	1	1.700,00 COP	1.600,00 COP					
MANZANA VERDE	UN	1	1.700,00 COP	1.600,00 COP					
MARACUYA	KG	1	5.750,00 COP	4.977,00 COP					
MAZORCA	KG	1	4.300,00 COP	4.046,00 COP					
MELÓN	KG	1	3.900,00 COP	3.670,00 COP					
MORA	KG	1	6.550,00 COP	6.116,00 COP					
NARANJA	KG	1	2.950,00 COP	2.776,00 COP					
ÑAME	KG	1	3.950,00 COP	3.717,00 COP					
PAPA LAVADA	KG	1	4.300,00 COP	4.046,00 COP					
PAPA AMARILLA	KG	1	3.000,00 COP	3.636,00 COP					
PAPAYA	KG	1	3.000,00 COP	3.000,00 COP					
PATILLA	KG	1	2.500,00 COP	2.352,00 COP					
PEPINO COHOMBRO	KG	1	2.900,00 COP	2.729,00 COP					
PERA	UN	1	1.750,00 COP	1.647,00 COP					
PIMENTÓN ROJO	KG	1	5.100,00 COP	4.799,00 COP					
PIMENTÓN VERDE	KG	1	5.100,00 COP	4.799,00 COP					
PIÑA	KG	1	3.100,00 COP	2.917,00 COP					
PLÁTANO AMARILLO	KG	1	3.400,00 COP	3.199,00 COP					
PLÁTANO VERDE	KG	1	3.400,00 COP	3.199,00 COP					
REMOLACHA	KG	1	3.000,00 COP	3.716,00 COP					
REPOLLO BLANCO	KG	1	2.400,00 COP	2.070,00 COP					

REPOLLO MORADO	KG	1	2.400,00 COP	2.173,00 COP					
TOMATE CHONTO	KG	1	5.500,00 COP	4.761,00 COP					
TOMATE DE ÁRBOL	KG	1	3.950,00 COP	3.717,00 COP					
TOMATE MILANO	KG	1	4.500,00 COP	4.471,00 COP					
YUCA	KG	1	2.500,00 COP	2.352,00 COP					
ZANAHORIA	KG	1	3.100,00 COP	2.823,00 COP					